



Gobernación
de Norte de
Santander

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP

2026

 <p>IFINORTE Instituto Financiero para el Desarrollo del Norte de Santander</p>	MACROPROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICOS	PEI-PL-01	
	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATEGICA E INSTITUCIONAL	FECHA 28-01-2025	VERSIÓN 1
	Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP		Página 2 de 29

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	4
1. MARCO NORMATIVO	4
1.1 Internacional	4
1.2 Nacional	4
1.3 Otros Documentos	6
2. ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA	6
2.1 Misión	6
2.2 Visión.....	6
2.3 Objetivos de Calidad	6
2.4 Política de Calidad.....	7
2.5 Funciones	7
2.6 Estructura Orgánica de IFINORTE	8
2.7 Mapa de Procesos de IFINORTE	8
2.8 Articulación con el Modelo Integrado de Gestión (MIPG).....	9
3. DIAGNOSTICO	9
3.1 Matriz DOFA	11
4. OBJETIVOS DEL PLAN.....	12
4.1 Objetivo General.....	12
4.2 Objetivos Específicos.....	12
5. PRINCIPIOS DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA PTEP	12
6. POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE NORTE DE SANTANDER - IFINORTE.....	13

 <p>IFINORTE Instituto Financiero para el Desarrollo del Norte de Santander</p>	MACROPROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICOS	PEI-PL-01
	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATEGICA E INSTITUCIONAL	FECHA 28-01-2025
	Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP	VERSIÓN 1

6.1 Componente 1. Prevención, gestión y administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas y riesgos de corrupción	14
6.2 Componente 2. Racionalización de Trámites	15
6.3 Componente 3. Rendición de Cuentas Institucionales	16
6.4 Componente 4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y canales de denuncia	17
6.5 Componente 5. Transparencia, Estado Abierto, Acceso a la Información Pública y Cultura de Legalidad	18
6.6 Componente 6. Iniciativas Adicionales	19
7. PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA EN EL SECTOR PUBLICO	20
7.1 Alcance	20
7.2 Términos y definiciones	20
7.3 Metodología.....	24
7.4 Monitoreo y seguimiento.....	24
7.5 Presupuesto del programa de transparencia y ética en el sector público.....	24
7.6 Anexos	25

<p>IFINORTE Instituto Financiero para el Desarrollo del Norte de Santander</p>	MACROPROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICOS	PEI-PL-01	
	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATEGICA E INSTITUCIONAL	FECHA 28-01-2025	VERSIÓN 1
	Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP		Página 4 de 29

PRESENTACIÓN

El Instituto Financiero para el Desarrollo de Norte de Santander- IFINORTE, creado mediante ordenanza # 010 del 03 de diciembre de 1974, es un establecimiento público de carácter departamental, dotado de Personería Jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, cuyo fin primordial es el desarrollo integral económico-social y cultural del Departamento mediante la prestación de servicios de créditos y de garantía en obras de servicio público para beneficio de los municipios y el departamento.

IFINORTE, en cumplimiento del Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el Artículo 31 de la Ley 2195 de 2022 y las políticas de gestión y desempeño incorporadas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, presenta el Programa de transparencia y ética en el sector público “PTEP” con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misión en la vigencia 2026. Por todo esto, se diseña PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA EN EL SECTOR PUBLICO, para que sea la comunidad el primer beneficiario de los servicios que presta el Instituto Financiero para el Desarrollo de Norte de Santander y por ende este orientada a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Este Plan tiene como objetivo dar a conocer a los grupos de interés y ciudadanía en general las estrategias, acciones y medidas que permitan a IFINORTE la prevención y mitigación de la ocurrencia de eventos de corrupción; las acciones establecidas para lograr la racionalización y optimización de los trámites institucionales; los ejercicios de rendición de cuentas sobre la gestión institucional que tienen como objetivo promover la cultura del control social; las acciones para lograr el mejoramiento continuo del servicio al ciudadano y los grupos interesados de la Entidad; el fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública; y estrategias encaminadas a garantizar la ética bajo los principios de articulación interinstitucional, excelencia, calidad, aprendizaje e innovación, integridad, transparencia y confianza.

El artículo 209 de la Constitución Nacional señala como ser la función pública: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.”

La Ley 2195 de 2022, “por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”, establece en su artículo 31 modificar el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, “Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad”

1. MARCO NORMATIVO

1.1 Internacional

- a) Convención Interamericana Contra la Corrupción (CICC)
- b) Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (CNUCC)

1.2 Nacional

- a) Constitución Política de 1991

<p>IFINORTE Instituto Financiero para el Desarrollo del Norte de Santander</p>	MACROPROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICOS	PEI-PL-01	
	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATEGICA E INSTITUCIONAL	FECHA 28-01-2025	VERSIÓN 1
	Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP		Página 5 de 29

- b) Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- c) Ley 412 de 1997, por la cual se aprueba la "Convención Interamericana contra la Corrupción", suscrita en Caracas el 29 de marzo de mil novecientos noventa y seis.
- d) Ley 850 de 2003, por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
- e) Ley 962 de 2005, por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
- f) Ley 970 de 2005, por medio de la cual se aprueba la "Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción", adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en Nueva York, el 31 de octubre de 2003.
- g) Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- h) Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- i) Ley 1712 de 2014, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática" Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- j) Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- k) Ley 1757 de 2015, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- l) Ley 1778 de 2016, por la cual se dictan normas sobre la responsabilidad de las personas jurídicas por actos de corrupción transnacional y se dictan otras disposiciones en materia de lucha contra la corrupción.
- m) Ley 1952 de 2019, por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario, se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario.
- n) Ley 1955 de 2019, por la cual se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad"
- o) Ley 2195 de 2022, por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.
- p) Decreto Ley 019 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- q) Decreto 1499 de 2017, Capítulo 2, Artículo 2.2.22.2.1 Políticas de Gestión de Desempeño Institucional.
- r) Decreto 1450 de 2012, por el cual se reglamenta el Decreto Ley 019 de 2012.
- s) Decreto 2641 del 2012, por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011.
- t) Decreto 943 de 2014, por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).
- u) Decreto 1081 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.
- v) Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- w) Decreto 124 de 2016, por el cual se sustituye el título 4 de la parte 1 del libro 2 del Decreto 1081 de 2015 relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".
- x) Decreto 1166 de 2016, por el cual se adiciona el capítulo 12 al Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1069 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho, relacionado con la presentación, tratamiento y radicación de las peticiones presentadas verbalmente.
- y) Decreto 672 de 2017, por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

 <p>IFINORTE Instituto Financiero para el Desarrollo del Norte de Santander</p>	MACROPROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICOS	PEI-PL-01	
	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATEGICA E INSTITUCIONAL	FECHA 28-01-2025	VERSIÓN 1
	Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP		Página 6 de 29

- z) Decreto 1499 de 2017, por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- aa) Decreto 2106 de 2019, por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.

1.3 Otros Documentos

- a) CONPES 3654 de 2010. Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos.
- b) CONPES 167 de 2013. Estrategia para el mejoramiento del acceso y la calidad de la información pública.
- c) Documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" Versión No.2 de 2015.
- d) Guía de servicio al ciudadano. DAFP – ESAP.
- e) Guía para la inscripción y racionalización de trámites y servicios de la Administración Pública. DAFP
- f) Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción 2015.
- g) Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
- h) Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (PND 2022-2026) Colombia potencia mundial de la vida.

2. ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA

El Instituto Financiero para el Desarrollo de Norte de Santander – IFINORTE es un establecimiento público de carácter departamental, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio. Fue creado mediante la Ordenanza N.^o 10 del 3 de diciembre de 1974 y reglamentado por el Decreto 43 Bis del 30 de enero de 1976 y la Ordenanza 070 Bis del 3 de diciembre de 1993.

IFINORTE es el resultado de un proceso de modernización del Estado, orientado a contribuir al desarrollo económico y social de la región norte santandereana, a través de la financiación de inversiones, la administración de recursos públicos, el fomento y la participación en empresas de economía mixta, así como la prestación de servicios de asesoría para el fortalecimiento y la gestión institucional.

Somos la entidad financiera del departamento de Norte de Santander encargada de impulsar el desarrollo económico y social, mediante la prestación de servicios financieros a los entes territoriales, institutos descentralizados y Empresas Sociales del Estado (E.S.E.).

2.1 Misión

Generar desarrollo Económico y Social, mediante la prestación de Servicios Financieros y la Gestión de Proyectos, que impulsen y fortalezcan las capacidades de las entidades territoriales del Departamento Norte de Santander.

2.2 Visión

En el año 2030 estar consolidada en Norte de Santander como la principal Entidad Financiera de Fomento, Cofinanciación y Generación de Proyectos que brinde soluciones integrales para el desarrollo socioeconómico de las entidades territoriales y el cumplimiento de sus Planes de Desarrollo.

 <p>IFINORTE Instituto Financiero para el Desarrollo del Norte de Santander</p>	MACROPROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICOS	PEI-PL-01	
	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATEGICA E INSTITUCIONAL	FECHA 28-01-2025	VERSIÓN 1
	Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP		Página 7 de 29

2.3 Objetivos de Calidad

- ✓ Asegurar la solidez financiera del Instituto, que permita un crecimiento sostenible de los servicios y la capacidad de ejecutar nuevos proyectos.
- ✓ Optimizar la colocación de créditos a través del fortalecimiento de los Servicios Financieros y de la imagen Institucional.
- ✓ Fortalecer el Índice de Desempeño Institucional mediante acciones de mejora derivadas de auditorías, retroalimentaciones y análisis de riesgos, asegurando la eficiencia operativa en el Instituto.
- ✓ Aumentar las capacidades del personal mediante programas de capacitación orientados al servicio ciudadano, la Gestión Pública y la Calidad.
- ✓ Garantizar servicios oportunos, confiables y de calidad, mejorando de manera continua la atención, el acompañamiento institucional y la satisfacción del cliente.

2.4 Política de Calidad

En IFINORTE estamos comprometidos en generar desarrollo económico y social en el Departamento de Norte de Santander, mediante la prestación eficiente, transparente y oportuna de servicios financieros y la gestión integral de Proyectos que impulsen el progreso Regional.

Orientamos nuestras acciones hacia la satisfacción de las necesidades de nuestros usuarios, aliados y partes interesadas, promoviendo una cultura interinstitucional basada en la mejora continua, la minimización de riesgos, la transparencia y la eficiencia, siguiendo los lineamientos del MIPG, asegurando la optimización de los recursos públicos y el fortalecimiento de la confianza ciudadana en nuestra gestión".

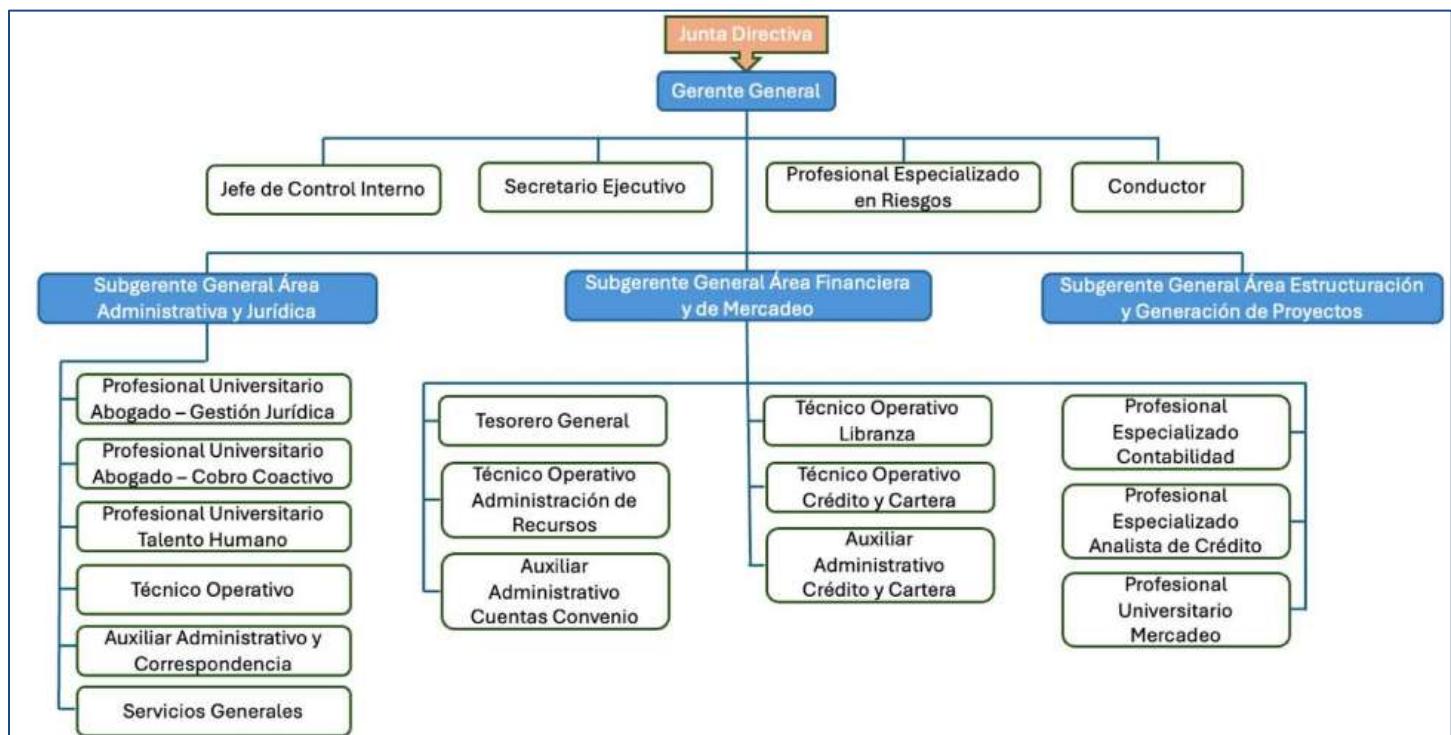
2.5 Funciones

- Diseñar, administrar y ejecutar servicios financieros orientados a impulsar el desarrollo económico y social del departamento de Norte de Santander, en concordancia con los planes y políticas de desarrollo territorial.
- Financiar y cofinanciar proyectos de inversión pública y social de las entidades territoriales, institutos descentralizados y Empresas Sociales del Estado (E.S.E.), que contribuyan al fortalecimiento institucional y al bienestar de la población.
- Gestionar, administrar y optimizar recursos financieros provenientes de fuentes propias, departamentales, nacionales e internacionales, garantizando su uso eficiente, transparente y sostenible.
- Formular, estructurar, evaluar y acompañar proyectos estratégicos de impacto económico y social, brindando asistencia técnica a las entidades territoriales del departamento.
- Promover y fortalecer las capacidades financieras, administrativas y técnicas de las entidades territoriales, mediante la prestación de servicios de asesoría, capacitación y acompañamiento especializado.
- Fomentar la creación, participación y fortalecimiento de empresas de economía mixta y otros esquemas asociativos que contribuyan al desarrollo regional y a la generación de valor público.

 <p>IFINORTE Instituto Financiero para el Desarrollo del Norte de Santander</p>	MACROPROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICOS PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATEGICA E INSTITUCIONAL Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP	PEI-PL-01 FECHA 28-01-2025	VERSIÓN 1
			Página 8 de 29

- Administrar fondos, patrimonios autónomos y otros mecanismos financieros, de conformidad con la normatividad vigente, que faciliten la ejecución de programas y proyectos estratégicos del departamento.
- Establecer alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas, del orden regional, nacional e internacional, que permitan ampliar la cobertura, el impacto y la sostenibilidad de los servicios financieros y de gestión de proyectos.
- Velar por el cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia, economía y transparencia en la gestión institucional, fortaleciendo los sistemas de control interno, calidad y gestión del riesgo.
- Apoyar la implementación de políticas públicas departamentales mediante instrumentos financieros y de gestión de proyectos que contribuyan al cierre de brechas sociales y territoriales.

2.6 Estructura Orgánica de IFINORTE



 <p>IFINORTE Instituto Financiero para el Desarrollo del Norte de Santander</p>	MACROPROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICOS PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATEGICA E INSTITUCIONAL Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP	PEI-PL-01 FECHA 28-01-2025	VERSIÓN 1
			Página 9 de 29

2.7 Mapa de Procesos de IFINORTE

IFINORTE cuenta con un Sistema Integrado de Gestión, definido por procesos y procedimientos



2.8 Articulación con el Modelo Integrado de Gestión (MIPG)

Bajo la perspectiva del MODELO INTEGRADO DE GESTIÓN (MIPG) en donde converge el sistema de desarrollo administrativo, el sistema de gestión de calidad para lograr la satisfacción de las necesidades de la población a través de la promoción y estímulo a los procesos inherentes a la administración pública territorial, que garanticen la lucha y prevención de la corrupción. Es así como, se concibe MIPG bajo los lineamientos de la Decreto 1499 de 2017 como un punto de partida en materia implementación de dicha política; ejerciendo aplicabilidad a partir del ciclo denominado (PHVA) dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar, y controlar la gestión de las organizaciones públicas o como en este caso nuestro Instituto Financiero; una vez usado este mecanismo se obtienen resultados tendientes a presentar experiencias exitosas en lo que se refiere a planes de desarrollo y la satisfacción de necesidades y resolución de problemas incluyendo la integridad y calidad inmersas en el servicio.

El **Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)** se articula de manera directa y transversal con el **Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG**, ya que constituye un instrumento clave para fortalecer la integridad, la transparencia y la confianza ciudadana en la gestión pública. Esta articulación se da de la siguiente manera:

2.8.1 Articulación con la Dimensión de Talento Humano

El PTEP promueve la ética pública, la integridad y el comportamiento transparente de los servidores públicos, alineándose con el propósito de MIPG de fortalecer las competencias, valores y cultura organizacional. A través de la adopción del Código de Integridad, la capacitación y la sensibilización permanente, se fomenta el actuar ético y responsable del talento humano.

<p>IFINORTE Instituto Financiero para el Desarrollo del Norte de Santander</p>	MACROPROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICOS	PEI-PL-01	
	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATEGICA E INSTITUCIONAL	FECHA 28-01-2025	VERSIÓN 1
	Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP		Página 10 de 29

2.8.2 Articulación con la Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación

El Programa de Transparencia y Ética Pública se integra a la planeación institucional, incorporando acciones orientadas a la prevención de la corrupción y la promoción de la transparencia en los planes estratégicos, planes operativos y planes de acción. De esta manera, el PTEP contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la gestión por resultados planteada por MIPG.

2.8.3 Articulación con la Dimensión de Gestión con Valores para Resultados

El PTEP se vincula especialmente con esta dimensión de MIPG, al incorporar mecanismos de control, seguimiento y evaluación de riesgos de corrupción, así como la implementación de políticas de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública, fortaleciendo la integridad en la gestión institucional.

2.8.4 Articulación con la Dimensión de Evaluación de Resultados

Las acciones del PTEP incluyen indicadores, mecanismos de seguimiento y evaluación que permiten medir el impacto de las estrategias de transparencia y ética pública, lo cual se alinea con el enfoque de mejora continua y toma de decisiones basada en evidencias que promueve MIPG.

2.8.5 Articulación con la Dimensión de Control Interno

El Programa de Transparencia y Ética Pública se integra al Sistema de Control Interno, apoyando la identificación, análisis y mitigación de riesgos de corrupción, en coherencia con el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, el cual hace parte fundamental de MIPG.

2.8.6 Articulación con la Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción

El PTEP es un instrumento operativo para la implementación de esta política de MIPG, garantizando el cumplimiento de los principios de publicidad, participación ciudadana, rendición de cuentas y control social.

2.8.7 Articulación con la Dimensión de Información y Comunicación

El PTEP fortalece la divulgación oportuna, clara y accesible de la información institucional, así como los canales de atención, quejas, reclamos y denuncias, promoviendo la participación ciudadana y el control social, en línea con los lineamientos de MIPG.

3. DIAGNOSTICO

A continuación, se presenta el informe de Control Interno al seguimiento del Mapa de Riesgos de Corrupción del último cuatrimestre de 2024 efectuado en diciembre de 2024, el cual se fundamenta en la observación y análisis documental, a través del seguimiento al archivo documental y denuncias recibidas.



MACROPROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICOS

PEI-PL-01

PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATEGICA E INSTITUCIONAL

FECHA
28-01-2025

VERSIÓN
1

Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP

Página 11 de 29

 Ministerio del Hacienda y Crédito Público República del Ecuador	MACROPROCESO: DE EVALUACIÓN	MPCE-CI-1-F
	PROCESO: CONTROL INTERNO	FECHA 12-13-22
	SUBPROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN 3
		Página 1 de 6

SUBSISTEMA, COMPONENTE O ELEMENTO EVALUADO: EVALUACION Y SEGUIMIENTO AL

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA Y RIESGOS DE CORRUPCIÓN.

DESTINATARIO: Dra. Mtra Alejandra Juárez Vera -Subgerente de Estructuración y Generación de Proyectos.

OBJETIVO PLANEADO: Programa de Transparencia y Ética Pública 2025 y Riesgos de Cierrejo presentados durante el tercer cuatrimestre de 2025.

ALCANCE REAL: Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública 2025 y Riesgos de Corrupción presentados durante el tercer cuatrimestre de 2025.

www.libodysseus.org

La Oficina de Control Interno conforme el Plan Anual de Auditorías y programación de actividades de la vigencia 2025 aprobado por el Comité Coordinador de Control Interno, realiza el seguimiento a las actividades programadas en el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) del Ierter durante la vigencia 2025. Mediante correo electrónico dirigido a la subgerencia de estructuración y generación de proyectos, la Oficina de Control Interno solicita la información respecto de las actividades realizadas de septiembre a diciembre por cada uno de los componentes del PTER referidos en el cuadro anterior.

Componente I. Prevención, gestión y administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva.

Comprende I: Presentación, gestión y administración de riesgos de activos, financiamiento del sistema y prefinanciamiento de activos y manejo de contingencias				
Entrevistado	Motivación	Método de respuesta	Indicadores	Término
Entrevistado principal I Responsable de Gestión de Riesgo	Riesgo es una herramienta para el manejo del riesgo	Podría mencionar la importancia de la estrategia de riesgo en la política de desarrollo de la entidad y manejo de su capital	Política de RIESGO Importancia de la estrategia de riesgo en la política de desarrollo de la entidad y manejo de su capital	Indirecto
	Gestión de riesgos es importante y debe priorizarse	No es el tema que más me interesa, pero se menciona en la presentación	Importancia de la estrategia de riesgo en la política de desarrollo de la entidad y manejo de su capital	Indirecto
Entrevistado Asociado II Desarrollador de Activos	Me interesa mucho el manejo de riesgos, porque es una parte muy importante de la estrategia de desarrollo de la entidad	No es de mi interés	Presentación de riesgos	Indirecto

 MINISTERIO DE FINANCIAS DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA	MACROPROCESO: DE EVALUACIÓN	NPCE-C3-I-F4
	PROCESO: CONTROL INTERNO	FECHA: 15-12-22
	SUBPROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 8
Página 2 de 8		
INFORME INTEGRALIZANTE DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Nº: 38

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTERNAS

Page 30

Identificación y descripción	Definición de la función o servicio que se provee dentro de la estrategia de negocio.	Típico en el diseño metodológico de la estrategia	Procedimientos y controles	Indicadores
Objetivo de Negocios	Descripción de los objetivos y estrategias de negocio.	Analisis de estrategias y estrategias de negocio.	Evaluación de la estrategia y estrategias de negocio.	
Identificación de riesgos	Identificación y análisis de los riesgos que afectan la estrategia de negocio.	Identificación y análisis de los riesgos.	Evaluación de los riesgos y estrategias de negocio.	
Identificación de oportunidades	Identificación y análisis de las oportunidades que se presentan para la estrategia de negocio.	Identificación y análisis de las oportunidades.	Evaluación de las oportunidades y estrategias de negocio.	
Identificación y descripción	Descripción de los objetivos y estrategias de negocio.	Analisis de estrategias y estrategias de negocio.	Evaluación de la estrategia y estrategias de negocio.	

De acuerdo a la información reportada por la autoridad de establecimiento y generación de proyectos se presentaron evidencias de las actividades programadas para el subsiguiente monitoreo y revisión y autocontrolar sus operaciones.

Cronograma 3. Itinerario de trabajo

Capítulo 2. Recomendaciones de Aprendizaje				
Indicador	Objetivo	Actividad	Recursos	Nivel
Cognitivo	Identificar y describir las principales características de la cultura y tradiciones de los pueblos originarios de Colombia.	Investigación y presentación de la cultura y tradiciones de los pueblos originarios de Colombia.	Libros de texto, Internet, materiales audiovisuales.	Medio
	Analizar y reflexionar sobre la importancia de la diversidad cultural en la construcción de la identidad nacional.	Discusión y debate sobre la importancia de la diversidad cultural en la construcción de la identidad nacional.	Libros de texto, Internet, materiales audiovisuales.	Medio
Emocional	Expresar emociones y sentimientos positivos hacia las culturas y tradiciones de los pueblos originarios de Colombia.	Expresión artística basada en la cultura y tradiciones de los pueblos originarios de Colombia.	Materiales artísticos, instrumentos musicales.	Medio
	Respetar y valorar la diversidad cultural y la convivencia pacífica entre las culturas.	Participación en actividades comunitarias que promueven el respeto y la convivencia pacífica entre las culturas.	Libros de texto, Internet, materiales audiovisuales.	Medio
Afectivo	Generar empatía y comprensión hacia las experiencias y vivencias de los pueblos originarios de Colombia.	Relación con personas pertenecientes a comunidades indígenas o afrodescendientes.	Libros de texto, Internet, materiales audiovisuales.	Medio
	Reflexionar sobre la importancia de la preservación y传承 de la cultura y tradiciones de los pueblos originarios de Colombia.	Participación en talleres y debates sobre la preservación y传承 de la cultura y tradiciones de los pueblos originarios de Colombia.	Libros de texto, Internet, materiales audiovisuales.	Medio
Activo	Tomar iniciativas y participar en acciones que promueven la inclusión y el desarrollo sostenible de las comunidades indígenas y afrodescendientes.	Participación en proyectos comunitarios que promueven el desarrollo sostenible y la inclusión de las comunidades indígenas y afrodescendientes.	Libros de texto, Internet, materiales audiovisuales.	Medio
	Reflexionar sobre la importancia de la participación activa en la construcción de un país más justo y equitativo.	Discusión y debate sobre la importancia de la participación activa en la construcción de un país más justo y equitativo.	Libros de texto, Internet, materiales audiovisuales.	Medio

Conforme el anterior segunamente a este emperador se observó que se acostumbra a la excesiva de memoria en la Oficina de Planificación de la Gobernación del Norte de Santander para incluirse de nuevas OPAS. La entidad no es

	MACROPROCESO: DE EVALUACIÓN	MPC-E-C3-1-F4
	PROCESO: CONTROL INTERNO	FECHA 12-12-22
	SUBPROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN 1

 Ministerio de Educación Gobierno de Chile	MACROPROCESO: DE EVALUACIÓN	MPCE-CI-1-F4
	PROCESO: CONTROL INTERNO	FECHA: 12-12-22 VERSIÓN: 3
	SUBPROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Página 4 de 6

Comments to the editor

Comprobación & Revisión de control institucional				
Subcomité Proceso	Actividad	Máx. Periodo	Resumen	Máx. Frecuencia
Subcomité 1: Evaluación y revisión de los procesos administrativos	Evaluación y revisión de los procesos administrativos y procedimientos de ejecución de la estrategia.	Quincenal o mensual.	Resumen de las observaciones y recomendaciones al presidente.	01-01-2024 01-06-2024 01-09-2024 01-12-2024
Subcomité 2: Evaluación y revisión de las estrategias y metas institucionales	Proporcionar información a través de las Redes Sociales.	100% Cumplimiento y actualización trimestral de las estrategias.	Resumen General	01-12-2024
Subcomité 3: Evaluación y revisión de la eficiencia en las operaciones	Evaluación continua y constante a través de análisis y monitoreo de los indicadores de rendimiento y eficiencia en las operaciones.	Resumen anual.	Resumen General	01-12-2024
Subcomité 4: Evaluación y revisión de los riesgos de control.	Realizar auditorías Punto en Rendimiento de control.	Resumen anual.	Resumen General	01-12-2024
Subcomité 5: Evaluación y revisión de la eficiencia en las estrategias de control.	Evaluación continua y constante a través de la implementación de estrategias de control y mitigación.	Resumen anual.	Resumen General	01-06-2024 01-12-2024
Subcomité 6: Evaluación y revisión de la eficiencia en los procedimientos institucionales.	Realizar auditorías Punto en Rendimiento de control.	Resumen anual.	Resumen General	01-12-2024



Compound 4. *Mesoxalimic acid methyl ester is a cyclic dipeptide derivative.*

Comisión de Movimiento para la atención al estudiante y clausura de demandas					
Subcomisión/ Subtemática	Actividades	Plazo o Periodo	Resumen	Fecha Finalizada	
Subcomisión 1 Estudios universitarios y desarrollo estudiantil	Recolección y revisión de información y evidencias que respaldan la postulación de licenciatura en Psicología	Recolección de información y evidencias que respaldan la postulación de licenciatura en Psicología	Recolección de información y evidencias que respaldan la postulación de licenciatura en Psicología	16-12-2016	
	Atención a las demandas de estudiantes de licenciatura en Psicología	Atención a las demandas de estudiantes de licenciatura en Psicología	Atención a las demandas de estudiantes de licenciatura en Psicología	16-12-2016	
	Atención a las demandas de estudiantes de licenciatura en Psicología	Atención a las demandas de estudiantes de licenciatura en Psicología	Atención a las demandas de estudiantes de licenciatura en Psicología	16-12-2016	
	Atención a las demandas de estudiantes de licenciatura en Psicología	Atención a las demandas de estudiantes de licenciatura en Psicología	Atención a las demandas de estudiantes de licenciatura en Psicología	16-12-2016	
Subcomisión 2 Atención a las demandas de licenciatura	Atención a las demandas de licenciatura en Psicología	Atención a las demandas de licenciatura en Psicología	Atención a las demandas de licenciatura en Psicología	16-12-2016	
	Atención a las demandas de licenciatura en Psicología	Atención a las demandas de licenciatura en Psicología	Atención a las demandas de licenciatura en Psicología	16-12-2016	
Subcomisión 3 Tutoría Familiar	Atención a las demandas de licenciatura en Psicología	Atención a las demandas de licenciatura en Psicología	Atención a las demandas de licenciatura en Psicología	16-12-2016	
	Atención a las demandas de licenciatura en Psicología	Atención a las demandas de licenciatura en Psicología	Atención a las demandas de licenciatura en Psicología	16-12-2016	

De acuerdo a la información reportada por la subgerencia de ejecución y generación de proyectos se revisaron los procedimientos y manuales, publicaciones en redes sociales, y página web institucional, rendición de cuentas y las evaluaciones de desempeño laboral para la vigencia 2019-2020 realizadas a través de la plataforma EBD, de la Comisión Nacional del Servicio Civil que se muestra a continuación:

 <p align="center">MACROPROCESO: DE EVALUACIÓN</p> <p align="center">PROCESO: CONTROL INTERNO</p> <p align="center">SUBPROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p>	MPCE-CI-1-F4
	FECHA 12-12-22
	VERSIÓN 3

Página 5 de 6

INFORME INTERMEDIOS DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

No.: 38

Comunicado 5. Transparencia, Estado Abierto, Acceso a la Información Pública y Cultura de Legalidad

Componente 5. Transparencia, Estado abierto, acceso a la información pública y cultura de legalidad				
Subcomponente	Actividades	Motivo/Problema	Responsable	Fecha Programada
Subcomponente 1: Comunicado de la Transparencia y Acceso a la Información Pública	Garantizar que el 100% de las Áreas de Gestión de los Proyectos realizados cumplan con el SIGEP y el SISCONPI.	Primeras etapas de ejecución del sistema de control interno.	Subgerencia Administrativa de Actividades de Apoyo y Desarrollo Institucional	30-06-2024 20-12-2024
Subcomponente 2: Implementación de la estrategia de transparencia y accesibilidad de la información pública	Publicar en el Portal web institucional los planes estratégicos y presupuestarios para el año 2024.	Publicación de los planes estratégicos y presupuestarios.	Subgerencia Administrativa de Actividades de Apoyo y Desarrollo Institucional	01-01-2025
Subcomponente 3: Implementación de la estrategia de transparencia y accesibilidad de la información pública	Realizar la revisión y actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción.	Revisión y actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción.	Subgerencia Administrativa de Actividades de Apoyo y Desarrollo Institucional	01-01-2025 30-11-2025
Subcomponente 4: Implementación del sistema de control interno	Ofrecer la formación de los directivos y funcionarios en la plataforma EDL.	Entrenamiento de los directivos y funcionarios en la plataforma EDL.	Subgerencia Administrativa de Actividades de Apoyo y Desarrollo Institucional	30-11-2025
Subcomponente 5: Implementación de la cultura de legalidad	Desarrollar la cultura de legalidad en los funcionarios.	Desarrollar la cultura de legalidad en los funcionarios.	Subgerencia Administrativa de Actividades de Apoyo y Desarrollo Institucional	30-11-2025

De acuerdo a la información reportada por la subgerencia de estructuración y generación de proyectos se realizó el monitoreo y seguimiento a las hojas de vida en el SIGEP, informe de PQRSDF y se presentaron evidencias de la publicación de los planes institucionales en la página web de IFINORTE.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
*Se elaboró el Programa de Transparencia y Ética Pública, así como el Mapa de Riesgos de Corrupción para la vigencia 2025 y se publicó en la página Web.	
*Desde la Subgerencia Estructuración y Generación de proyectos se realizó el monitoreo al Programa de Transparencia y Ética Pública a corte 30 de diciembre de 2025.	
*Se cuenta con los informes de seguimiento al plan de acción de IFINORTE.	
*Se realizó la evaluación de desempeño laboral a los funcionarios de carrera. A través de la plataforma EDL.	

 <p align="center">MACROPROCESO: DE EVALUACIÓN</p> <p align="center">PROCESO: CONTROL INTERNO</p> <p align="center">SUBPROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p>	MPCE-CI-1-F4
	FECHA 12-12-22
	VERSIÓN 3

INFORME INTERMEDIOS DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

No.: 38

<http://edl.ifinorte.gov.co:8080/>

*Desde Control Interno se realiza el seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública de manera cuatrimestral.

CONCLUSIONES

De la evaluación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) y Riesgos de Corrupción, se puede inferir que se realizó el monitoreo a corte 30 de diciembre por parte de la subgerencia estructuración y generación de proyectos, dando cumplimiento a las actividades programadas para el tercer cuatrimestre de la presente vigencia.

Por otra parte, se hace necesario fortalecer las acciones para el cumplimiento de la gestión de los riesgos de corrupción, con el fin de prevenir la materialización de los riesgos que puedan generar un impacto económico y/o reputacional en IFINORTE, identificando acciones de mejoras oportunas y eficientes.

Finalmente, se recomienda mantener actualizado el Programa de Transparencia y Ética Pública de la vigencia 2025, bajo los lineamientos dados por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la secretaría de transparencia de la Presidencia de la República, así mismo que las actividades programadas se realicen en los tiempos planeados y se conserve las evidencias que las soporten.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

1.-INMEDIATAS: Ninguna

2.-DE MEDIANO PLAZO: Ninguna

PLAN DE MEJORAMIENTO DEFINIDO

ACUERDOS REALIZADOS	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE	RECURSOS NECESARIOS	CUMPLIDA	RESULTADOS / OBSERVACIONES
				SÍ	NO

ELABORADO POR: HÉCTOR AUGUSTO VELASCO SOLANO - Jefe de Control Interno	FECHE: 30-12-23
REVISTADO POR: HÉCTOR AUGUSTO VELASCO SOLANO - Jefe de Control Interno	FECHE: 30-12-23
APROVADO POR: HÉCTOR AUGUSTO VELASCO SOLANO - Jefe de Control Interno	FECHE: 30-12-23

 <p>IFINORTE Instituto Financiero para el Desarrollo del Norte de Santander</p>	MACROPROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICOS		PEI-PL-01	
	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATEGICA E INSTITUCIONAL		FECHA	VERSIÓN
	Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP		28-01-2025	1

3.1 Matriz DOFA

		FORTALEZAS	DEBILIDADES
FACTORES INTERNOS		<ul style="list-style-type: none"> Naturaleza institucional pública, lo que genera confianza y respaldo gubernamental para el apalancamiento financiero de los municipios de Norte de Santander. El instituto cuenta con inversiones estratégicamente diversificadas que aseguran la generación de dividendos para su reinversión. Certificación de calidad ISO 9001:2015. Apoyo técnico y financiero para la generación de proyectos que fomenten desarrollo en los municipios de Norte de Santander. Talento humano idóneo en la planta activa del instituto. Capacidad para ofrecer condiciones diferenciadas frente a la banca privada como tasas de interés bajas, no cobro de comisiones y exoneración del 4x1000. 	<ul style="list-style-type: none"> Limitada cobertura física en municipios lejanos. Activos improductivos altos. Cartera morosa que afecta la liquidez del Instituto. Portafolio de productos menos diversificados respecto al sistema financiero tradicional.
FACTORES EXTERNOS		OPORTUNIDADES	AMENAZAS
		<ul style="list-style-type: none"> Supervisión por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia que abre la posibilidad de ampliar el portafolio a nuevos productos según las necesidades del mercado. Proyecto de Ley 195 de 2024, que busca establecer un régimen especial para los Institutos de Fomento y Desarrollo Territorial. Posibilidad de alianzas estratégicas con las diferentes Secretarías de despacho de la Gobernación de Norte de Santander para el desarrollo de proyectos. Convenios con fondos internacionales interesados en proyectos de impacto social y económico. Plan de Desarrollo Departamental con enfoque hacia una infraestructura para la competitividad en los municipios de Norte de Santander. 	<ul style="list-style-type: none"> La competencia agresiva (tasas de interés, beneficios y requisitos) de entidades financieras privadas. Inseguridad informática. El no contar con la supervisión de la Superintendencia Financiera para captar más recursos de las instituciones aliadas, limita en el campo de acción de nuevos negocios. Hechos que obliguen a cesar las actividades misionales del instituto.

La matriz DOFA también conocida como matriz FODA es una herramienta de análisis estratégico que se utiliza para evaluar la situación actual del instituto, ayudando a identificar áreas de mejora, oportunidades de crecimiento y estrategias para enfrentar desafíos, pero que a su vez este alineado con el estado actual de IFINORTE, a las estrategias de Gerencia y al Plan de Desarrollo del Departamento.

 <p>IFINORTE Instituto Financiero para el Desarrollo del Norte de Santander</p>	MACROPROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICOS	PEI-PL-01	
	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATEGICA E INSTITUCIONAL	FECHA 28-01-2025	VERSIÓN 1
	Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP		Página 14 de 29

4. OBJETIVOS DEL PLAN

4.1 Objetivo General

Establecer e implementar las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de IFINORTE para la vigencia 2026, orientadas a la prevención, gestión y administración de los riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo, proliferación de armas y riesgos de corrupción identificados en los procesos institucionales, con el fin de fortalecer la transparencia, la integridad y la confianza ciudadana.

4.2 Objetivos Específicos

- Identificar, analizar y valorar los posibles hechos generadores de corrupción a los cuales sea susceptible el Instituto, a través de la construcción del mapa de riesgos de corrupción, administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y sus respectivas medidas de control, monitoreo, revisión y seguimiento.
- Establecer el Mapa de Riesgos de Corrupción de acuerdo con la “guía para la gestión del riesgo de corrupción”.
- Implementar las estrategias definidas en el PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA EN EL SECTOR PUBLICO para la vigencia 2026 y realizar las actividades orientadas a la prevención y disminución de actos de corrupción, administración de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Realizar acciones normativas, administrativas o tecnológicas que tiendan a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y/o automatizar los trámites existentes en el Instituto, que permitan aumentar la eficiencia de los procesos y los servicios prestados.
- Hacer visible la gestión de IFINORTE a los grupos de interés, informando, explicando y dando a conocer los resultados de la gestión del Instituto a los ciudadanos, entidades del sector público y privado, órganos de control y partes interesadas, mediante mecanismos asertivos y adecuados.
- Mejorar el servicio a través de la racionalización de los trámites y servicios de IFINORTE aumentando el nivel de satisfacción de los clientes, partes interesadas y ciudadanos, gestionando sus peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias PQRDSF.
- Promover la participación ciudadana en la gestión.
- Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública del Instituto a través de medios físicos y electrónicos.

5. PRINCIPIOS DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA PTEP

El PTEP de IFINORTE establece siete (07) principios fundamentales, los cuales deben reflejar nuestras acciones a todo nivel y se integran a los principios rectores que inspiran nuestro código de ética institucional que son:

Principio de la legalidad: Incumbe el compromiso de todos los funcionarios de IFINORTE, deben velar por el respeto y cumplimiento de la Constitución Nacional, leyes, las disposiciones que expidan el Consejo Directivo, los manuales y políticas fijadas por el Instituto.

 <p>IFINORTE Instituto Financiero para el Desarrollo del Norte de Santander</p>	MACROPROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICOS	PEI-PL-01	
	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATEGICA E INSTITUCIONAL	FECHA 28-01-2025	VERSIÓN 1
	Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP	Página 15 de 29	

1. Principio de Transparencia: Es aquel acto o escrito mediante el cual, de forma oportuna, veraz, completa, motivada y actualizada, todo sujeto obligado responde materialmente a la entidad o cualquier persona que presente una solicitud de acceso a información pública. Su respuesta se dará en los términos establecidos por el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011.
2. Principio de la honestidad: Se dirige a todos los funcionarios públicos y colaboradores del Instituto, para que sean conscientes de sus responsabilidades legales, laborales, de convivencia y morales, y que su ejercicio sea en cumplimiento honesto frente a las partes interesadas, el Instituto, el departamento y el país, para que su actuar se vea reflejado en el negocio legal, honesto, transparente y legítimo; principio que debe ser acatado por la Consejo Directivo, la Gerencia, subgerentes, profesionales, técnicos y auxiliares, garantizando una conducta intachable y preservación del buen nombre del Instituto.
3. Principio de la buena fe: En el ejercicio de sus funciones y acciones personales se debe actuar con buena fe, con diligencia y cuidado, velando permanentemente por el respeto de las personas y el cumplimiento de la ley y las normas internas del Instituto.
4. Principio de la lealtad: Implica ser leal con el Instituto y todas las personas que en el laboran, así como el cliente externo, toda persona está obligada a comunicar oportunamente a su superior jerárquico todo hecho o irregularidad cometida por otro funcionario o de un tercero, que afecte o pueda lesionar la imagen y reputación del Instituto, de sus clientes, accionistas y directivos.
5. Principio del interés general e Institucional: Todas las actuaciones de los funcionarios y colaboradores de IFINORTE siempre deben estar regidas por el interés general y la institucionalidad a todo nivel debe estar ajena a cualquier interés económico personal, familiar y social. Las conductas transparentes están exentas de dádivas, pagos o recompensas que les garantice realizar, retener o conseguir una ventaja.
6. Principio de la veracidad: Se refiere a la verdad que corresponde a la realidad de los hechos o lo que sentimos y a la capacidad de las personas para decir siempre la verdad y ser sincero, honesto, franco y tener buena fe, en las respuestas verbales o escritas frente a solicitudes o situaciones diarias previstas o imprevistas.

6. POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE NORTE DE SANTANDER – IFINORTE

El Instituto Financiero para el Desarrollo del Departamento Norte de Santander – IFINORTE se ha comprometido a consolidar los más altos estándares éticos y a cumplir con todas las leyes y reglamentos aplicables. Esta política es de orientar a todas las personas empleadas por la Entidad, o que trabajen para el Instituto en cuanto a las normas y reglamentos aplicables en contra de la corrupción y el soborno. IFINORTE tiene cero tolerancias frente a cualquier conducta que pudiera considerarse soborno o que de alguna manera se considere corrupta.

EL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA EN EL SECTOR PUBLICO “PTEP”, está conformado por seis (6) componentes. Además, de acuerdo con lo establecido en Ley 2195 del 2022 “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”; Artículo 73. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad.

 <p>IFINORTE Instituto Financiero para el Desarrollo del Norte de Santander</p>	MACROPROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICOS	PEI-PL-01	
	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATEGICA E INSTITUCIONAL	FECHA 28-01-2025	VERSIÓN 1
	Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP		Página 16 de 29

Los componentes del Plan se describen a continuación:

1. Primer Componente: Prevención, gestión y administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas y riesgos de corrupción.
2. Segundo componente: Racionalización de trámites
3. Tercer componente: Rendición de cuentas institucionales.
4. Cuarto componente: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y canales de denuncia.
5. Quinto componente: Transparencia, Estado abierto, acceso a la información pública y cultura de legalidad.
6. Sexto componente: Iniciativas adicionales.

6.1 Componente 1. Prevención, gestión y administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas y riesgos de corrupción

Mediante este componente se elabora el mapa de riesgos de corrupción de la Entidad con base en la matriz de riesgos institucional existente, ajustando la metodología a los lineamientos definidos en el documento, permitiendo a su vez la generación de alarmas y la elaboración de mecanismos orientados a prevenirlos o evitarlos.

El Instituto Financiero para el Desarrollo de Norte de Santander – IFINORTE, en cumplimiento de su misión institucional y de los principios de legalidad, transparencia, integridad y responsabilidad en la gestión pública, adopta el presente Componente de Prevención, Gestión y Administración de Riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Proliferación de Armas, así como de los riesgos de corrupción. Este componente constituye un eje fundamental del Programa de Transparencia y Ética Pública, orientado a fortalecer los mecanismos de control interno y a promover una cultura organizacional basada en la ética, el cumplimiento normativo y la confianza ciudadana.

En este sentido, IFINORTE implementa estrategias, políticas y procedimientos dirigidos a identificar, evaluar, mitigar y monitorear de manera permanente los riesgos asociados a LA/FT/FPADM y a la corrupción en el desarrollo de sus procesos misionales, estratégicos y de apoyo. Estas acciones permiten prevenir posibles conductas irregulares, garantizar el uso adecuado de los recursos públicos y asegurar que la prestación de los servicios financieros y la gestión de proyectos se realicen con altos estándares de integridad, contribuyendo al desarrollo económico y social del departamento de Norte de Santander.

 <p>IFINORTE Instituto Financiero para el Desarrollo del Norte de Santander</p>	MACROPROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICOS		PEI-PL-01	
	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATEGICA E INSTITUCIONAL		FECHA	VERSIÓN
	Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP		28-01-2025	1

Componente 1: Prevención, gestión y administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas y riesgos de corrupción.

Subcomponente/ Procesos	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada		
1. Política de Administración de Riesgos	Divulgar la política de Administración de Riesgos de la Entidad	Realizar dos (2) actividades de apropiación de la política de Administración de Riesgos de la Entidad	Profesional de Riesgos y Líderes de Procesos	30/04/2026		
	Comunicar el Programa de transparencia y ética publica 2026.	Una (1) jornada de socialización con los Líderes de Proceso		30/09/2026		
	Elaborar el Mapa de Riesgos de Corrupción y lavado de activos y financiación del terrorismo.	Mapa de Riesgos de Corrupción	Subgerente de Estructuración y Generación de Proyectos	27/02/2026		
2. Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo.	Publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción y lavado de activos y financiación del terrorismo.	Publicar en la página web institucional el mapa de riesgos.	Profesional de Riesgos y Líderes de Procesos	31/01/2026		
3. Consulta y divulgación	Publicación del Programa de transparencia y ética publica	Promocionar y Divulgar el programa de transparencia y ética pública	Subgerencia Administrativa y Jurídica	15/02/2026		
	Monitoreo mapa de riesgos de corrupción y lavado de activos y financiación del terrorismo.	Mapa de Riesgos Revisado	Subgerente de Estructuración y Generación de Proyectos	31/01/2026		
4. Monitoreo y Revisión	Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción	Informe de seguimiento	Profesional de Riesgos y líderes de dependencias.	30/04/2026		
				30/08/2026		
			Subgerente de Estructuración y Generación de Proyectos	30/12/2026		
5. Seguimiento			Control Interno	15/05/2026		
				15/09/2026		
				30/12/2026		

 <p>IFINORTE Instituto Financiero para el Desarrollo del Norte de Santander</p>	MACROPROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICOS		PEI-PL-01	
	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATEGICA E INSTITUCIONAL		FECHA 28-01-2025	VERSIÓN 1
	Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP		Página 18 de 29	

6.2 Componente 2. Racionalización de Trámites

IFINORTE da cumplimiento al componente de racionalización de trámites estableciendo acciones para la organización de los trámites en las dependencias misionales del Instituto que atienden solicitudes de usuarios, clientes, y partes interesadas, organizando la información, para optimizar el flujo de información de cada al ciudadano y tener un control al interior de la Entidad.

Componente 2: Racionalización de Tramites				
Subcomponente / Procesos	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada
1. Identificación de Tramites	Identificar y Establecer el 100% de trámites y OPAS de la Entidad.	Inventario de trámites y OPAS para ingresar al aplicativo SUIT	Subgerencia Administrativa y Jurídica y Líderes de Procesos Misionales	30/05/2026
	Realizar el registro de Trámites y OPAS identificados en el SUIT.	Realizar el registro del 100% de los trámites OPAS identificados en el SUIT	Subgerencia Administrativa y Jurídica	30/06/2026
2. Priorización de Tramites	Priorizar los trámites a racionalizar, teniendo en cuenta las Directrices del DAFP.	Trámites priorizados	Subgerencia Administrativa y Jurídica	30/07/2026
	Capacitación sobre formas de racionalización en el SUIT.	Capacitación a funcionarios designados.	Subgerencia Administrativa y Jurídica	30/03/2026
3. Racionalización de Trámites	Construcción de la Estrategia de Racionalización de Trámites	Elaborar la matriz por cada uno de los trámites, procesos o procedimientos objeto de racionalización.	Subgerencia Administrativa y Jurídica	30/06/2026
	Racionalizar los trámites aprobados en el SUIT	Avanzar en la racionalización de los trámites priorizados por la Entidad.	Subgerencia Administrativa y Jurídica	30/12/2026

 <p>IFINORTE Instituto Financiero para el Desarrollo del Norte de Santander</p>	MACROPROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICOS		PEI-PL-01	
	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATEGICA E INSTITUCIONAL		FECHA 28-01-2025	VERSIÓN 1
	Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP		Página 19 de 29	

6.3 Componente 3. Rendición de Cuentas Institucionales

A través del tercer componente, se continua con la estrategia que le posibilita al Instituto aumentar la confianza con el Estado y la sociedad, toda vez que la rendición de cuentas tiene como beneficio la posibilidad de informar desde la fuente principal la gestión y resultados logrados.

Componente 3: Rendición de Cuentas Institucionales				
Subcomponente / Procesos	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada
1. Información de Calidad y en lenguaje comprensible	Elaboración y Publicación de informes de cumplimiento del Plan Indicativo y Plan de Acción de la Entidad.	Tres (3) Informes publicados.	Control Interno Subgerencia de proyectos	30/04/2026
				31/08/2026
				30/12/2026
2. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	Divulgación de información a través de las Redes Sociales.	100% publicaciones realizadas a través de las redes sociales	Mercadeo	30/12/2026
	Promocionar, convocar e incentivar a nuestros clientes, usuarios y comunidad en general sobre la importancia de la participación en la Rendición de Cuentas en la página web institucional	Publicación página web Institucional.	Gerencia General Mercadeo	30/12/2026
	Realizar actividad Pública de Rendición de cuentas en conjunto con la Gobernación de Norte de Santander.	Una (1) actividad pública de Rendición de Cuentas.		30/12/2026
3. Incentivos para motivar la cultura de la rendición de cuentas.	Promocionar a través de la página web la rendición de cuentas y motivar a la ciudadanía a participar.	Dos (2) campañas publicadas.	Subgerencia Administrativa y Jurídica y Área de sistemas y comunicaciones.	30/06/2026
				15/12/2026
4. Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	Realizar autoevaluación a la estrategia de Rendición de Cuentas	Una (1) autoevaluación a la Rendición de Cuentas.	Gerencia General	30/12/2026

 <p>IFINORTE Instituto Financiero para el Desarrollo del Norte de Santander</p>	MACROPROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICOS		PEI-PL-01	
	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATEGICA E INSTITUCIONAL		FECHA 28-01-2025	VERSIÓN 1
	Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP		Página 20 de 29	

6.4 Componente 4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y canales de denuncia

A través de este componente IFINORTE continúa con la estrategia que le permite al Instituto mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios de la administración pública y satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

Componente 4: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y canales de denuncia.				
Subcomponente / Procesos	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada
1. Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	Adecuación y revisión de los procedimientos, manuales o protocolos de atención al ciudadano	Revisar el 100% de los procedimientos, manuales o protocolos establecidos para la atención al ciudadano	Subgerencia Administrativa y Jurídica	30/12/2026
2. Fortalecimiento de los canales de atención	Mejorar los canales digitales de atención al ciudadano.	100% publicaciones realizadas a través de las redes sociales	Subgerencia Administrativa y Jurídica	30/12/2026
	Promocionar, convocar e incentivar a nuestros clientes, usuarios y comunidad en general sobre la importancia de la participación en la Rendición de Cuentas a través de la página web institucional	Publicación página web Institucional	Subgerencia Administrativa y Jurídica	30/12/2026
	Realizar actividad Pública de Rendición de cuentas	Una (1) actividad pública de Rendición de cuentas	Gerencia General	30/12/2026
3. Talento Humano	Incluir dentro de la concertación de objetivos y metas de la evaluación de desempeño a servidores públicos	Evaluación de desempeño a servidores Públicos en torno a la atención al ciudadano	Subgerencia Administrativa y Jurídica	28/02/2026
4. Normativo y procedural	Realizar inducción a los funcionarios encargados de tramitar las PQRSDF.	Una (1) Jornada de trabajo en donde se especifiquen los deberes y derechos de los usuarios, clientes y funcionarios respecto al trámite oportuno de las PQRSD	Subgerencia Administrativa y Jurídica Área de Archivo y Correspondencia.	30/03/2026
5. Relacionamiento con el Ciudadano	Realizar análisis periódicamente de las mediciones de percepción y satisfacción de los Usuarios respecto al servicio recibido.	(2) Dos informes de seguimiento o análisis de los resultados de las encuestas realizadas.	Subgerencia Financiera y de Mercadeo.	30/06/2026
	Divulgar a través de la página Web los medios disponibles de atención al ciudadano por parte del Instituto.	Dos (02) divulgaciones realizadas	Área de sistemas y comunicaciones.	30/12/2026
				30/06/2026

 <p>IFINORTE Instituto Financiero para el Desarrollo del Norte de Santander</p>	MACROPROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICOS	PEI-PL-01	
	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATEGICA E INSTITUCIONAL	FECHA 28-01-2025	VERSIÓN 1
	Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP		Página 21 de 29

6.5 Componente 5. Transparencia, Estado Abierto, Acceso a la Información Pública y Cultura de Legalidad

Este componente recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de Acceso a la Información Pública regulado por la Ley 1712 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1081 de 2015, según la cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados por la Ley. En tal sentido, las entidades están llamadas a incluir en su PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA EN EL SECTOR PUBLICO acciones encaminadas al fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública tanto en la gestión administrativa, como en los servidores públicos y ciudadanos.

El Instituto Financiero para el Desarrollo de Norte de Santander – IFINORTE, en cumplimiento de los principios constitucionales de transparencia, publicidad y responsabilidad en la gestión pública, desarrolla el Componente de Transparencia, Estado Abierto, Acceso a la Información Pública y Cultura de Legalidad como parte integral de su Programa de Transparencia y Ética Pública. Este componente busca fortalecer la confianza ciudadana y garantizar el ejercicio efectivo del derecho fundamental de acceso a la información, promoviendo una gestión institucional abierta, participativa y orientada al control social.

En concordancia con la Ley 1712 de 2014, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y las directrices de los organismos de control, IFINORTE adopta prácticas de Estado Abierto que fomentan la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la colaboración con los diferentes grupos de valor. A través de estas acciones, la entidad asegura la divulgación proactiva de información clara, oportuna y comprensible sobre su gestión financiera, administrativa y misional, facilitando la vigilancia ciudadana y el fortalecimiento de la democracia institucional.

De igual forma, este componente promueve el acceso efectivo y oportuno a la información pública, mediante el fortalecimiento de canales de atención, la implementación de herramientas tecnológicas y el cumplimiento de los estándares de transparencia activa y pasiva. IFINORTE garantiza que la información de interés público se encuentre disponible en condiciones de calidad, integridad y veracidad, respetando los principios de legalidad, reserva y protección de datos personales, conforme a la normatividad vigente.

Finalmente, IFINORTE impulsa una cultura de legalidad y ética pública al interior de la entidad, orientada al cumplimiento normativo, la prevención de prácticas indebidas y el fortalecimiento de valores institucionales. Mediante procesos de sensibilización, formación y apropiación de la normatividad, se busca consolidar comportamientos íntegros en los servidores públicos y contratistas, asegurando que todas las actuaciones institucionales se desarrolle con apego a la ley, transparencia y compromiso con el desarrollo económico y social del departamento de Norte de Santander.

 <p>IFINORTE Instituto Financiero para el Desarrollo del Norte de Santander</p>	MACROPROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICOS		PEI-PL-01	
	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATEGICA E INSTITUCIONAL		FECHA 28-01-2025	VERSIÓN 1
	Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP		Página 22 de 29	

Componente 5. Transparencia, Estado abierto, acceso a la información pública y cultura de legalidad.				
Subcomponente/ Procesos	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada
1. Lineamientos de la transparencia Activa	Cargar la hoja de vida (SIGEP) de los contratistas en el expediente contractual del SECOP II.	Publicación del 100% de las hojas de vida de los contratistas de prestación de servicios, en el SIGEP y SECOP II	Subgerencia Administrativa y Jurídica. Área de sistemas y comunicaciones.	30/06/2026
	Publicar en la Página web institucional los planes establecidos en el Decreto 612 de 2018.	Publicación de los planes instituciones en la página web institucional.	Subgerencia Administrativa y Jurídica	30/12/2026
2. Lineamientos de la transparencia pasiva	Inventario de las solicitudes de información pública	Informe semestral de las solicitudes de información pública realizada por los usuarios y grupos de valor.	Subgerencia Administrativa y Jurídica. Área de Archivo y Correspondencia.	31/01/2026
				30/07/2026
3. Elaboración de los instrumentos de Gestión de la Información	Revisión los instrumentos de Gestión de la información Pública	Revisión de dos de los instrumentos de gestión de información pública adoptados por la entidad	Subgerencia Administrativa y Jurídica. Área de Archivo y Correspondencia.	30/12/2026
	Actualización del Sistema Integrado de Conservación SIC.	Sistema Integrado de Conservación Actualizado	Subgerencia Administrativa y Jurídica. Área de Archivo y Correspondencia.	30/12/2026
4. Monitoreo del Acceso a la información Pública	Informe de Consolidación de los derechos de petición	Dos (02) Informes consolidados	Subgerencia Administrativa y Jurídica. Área de Archivo y Correspondencia.	30/07/2026
				30/12/2026
	Seguimiento a la gestión de las PQRSDF.	Dos (02) Informes semestrales consolidados	Control Interno	30/07/2026
				30/12/2026

 <p>IFINORTE Instituto Financiero para el Desarrollo del Norte de Santander</p>	MACROPROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICOS	PEI-PL-01	
	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATEGICA E INSTITUCIONAL	FECHA 28-01-2025	VERSIÓN 1
	Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP		Página 23 de 29

6.6 Componente 6. Iniciativas Adicionales

En el Instituto y dentro de este componente, incluye el Código de Integridad, adoptado mediante la ley 2016 de 2020, se adoptó e implementó el Código de Integridad del Servicio Público Colombiano, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, por parte de todas las entidades del Estado a nivel nacional y territorial y en todas las Ramas del Poder Público.

IFINORTE asume de vital importancia una cultura organizacional enfocada a la satisfacción de las necesidades de los usuarios por ello revela valores que el servidor público del instituto aplica en su cotidianidad como lo son: honestidad, respeto, compromiso, y diligencia; de acuerdo con el Código de Integridad del Servidor Público en el Instituto, con el fin de obtener resultados dinámicos en materia de eficiencia, transparencia, en aras de enaltecer el servicio y la integridad pública.

Componente 6. Iniciativas adicionales				
Subcomponente / Procesos	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada
Subcomponente 1 Conflicto de intereses	Capacitación en Conflicto de Intereses.	Una (1) capacitaciones.	Subgerencia Administrativa y Jurídica.	31/07/2026
Subcomponente 2: Riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas y riesgos de corrupción.	Capacitación en Riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas y riesgos de corrupción.	Una (1) capacitaciones.	Subgerencia Financiera y de Mercadeo.	30/09/2026

IFINORTE adelantará campañas de lucha contra la corrupción dirigidas a:

- a) Fomentar el ejercicio de supervisión de contratos de forma adecuada y oportuna.
- b) Sensibilizar al interior del Instituto sobre los delitos contra la Administración Pública.

Adicionalmente, el Instituto se unirá al Día Nacional de Lucha Contra la Corrupción que lidera la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

 <p>IFINORTE Instituto Financiero para el Desarrollo del Norte de Santander</p>	MACROPROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICOS	PEI-PL-01	
	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATEGICA E INSTITUCIONAL	FECHA 28-01-2025	VERSIÓN 1
	Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP		Página 24 de 29

7. PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA EN EL SECTOR PUBLICO

7.1 Alcance

El PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA EN EL SECTOR PUBLICO para la vigencia 2026 es aplicable a todos los procesos del Instituto Financiero para el Desarrollo de Norte de Santander.

7.2 Términos y definiciones

- Administración del Riesgo: actividades encaminadas a la reducción de los riesgos de la entidad, a través de la identificación, valoración, evaluación y manejo de estos.
- Audiencia pública de rendición de cuentas: proceso a través del cual se abren espacios de encuentro y reflexión al final del proceso sobre los resultados de la gestión de un periodo, en el cual se resumen aspectos cruciales.
- Audiencia Pública: proceso a través del cual se crean espacios institucionales de participación ciudadana para la toma de decisiones administrativas o legislativas, con el fin de garantizar el derecho de los ciudadanos a participaren el proceso decisario de la Administración Pública. Se busca que exista un diálogo en el cual se discutan aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas, planes, programas, cuando se puedan afectar derechos o intereses colectivos.
- Ciudadano: persona natural o jurídica (pública o privada), nacional, residente o no en Colombia, como también la persona extranjera que permanezca, tenga domicilio en el país, o tenga contacto con alguna autoridad pública, y en general cualquier miembro de la comunidad sin importar el vínculo jurídico que tenga con el Estado, y que sea destinatario de políticas públicas, se relacione o interactúe con éste con el fin de ejercer sus derechos civiles y/o políticos y cumplir con sus obligaciones.
- Control Social: busca la vinculación directa de los ciudadanos con el ejercicio público, con el objetivo de garantizar una gestión pública efectiva y participativa.
- Corrupción: uso del poder para desviar la gestión de lo público hacia el beneficio privado.
- Datos abiertos: son todos aquellos datos primarios, sin procesar, en formatos estándar, estructurados, interoperables, accesibles y reutilizables, que no requieren permisos específicos, con el objetivo de que terceros puedan crear servicios derivados de los mismos.
- Diálogo: son aquellas prácticas en las cuales las entidades públicas, además de brindar información a los ciudadanos, dan explicaciones y justificaciones de las acciones realizadas durante la gestión, en espacios presenciales o de manera oral. Así mismo, gracias a los avances tecnológicos de los últimos tiempos, el diálogo se puede desarrollar a través de canales virtuales como videoconferencias, chats, redes sociales, entre otros espacios diseñados para el mismo fin.

<p>IFINORTE Instituto Financiero para el Desarrollo del Norte de Santander</p>	MACROPROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICOS	PEI-PL-01	
	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATEGICA E INSTITUCIONAL	FECHA 28-01-2025	VERSIÓN 1
	Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP		Página 25 de 29

- Emisor: es la persona encargada de codificar, generar y transmitir un mensaje de interés a través de diferentes medios y canales.
- Financiación del terrorismo: El financiamiento del terrorismo capta fondos para llevar a cabo actividades terroristas.
- Grupos de Interés: personas, grupos o entidades sobre las cuales el ente público tiene influencia, o son influenciadas por ella. Es sinónimo de “Públicos internos y externos”, o “Clientes internos y externos”, o “partes interesadas”.
- Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción: herramienta que le permite a la entidad identificad, analizar y controlar posibles hechos generados de corrupción, tanto internos como externos. A partir de la determinación de los riesgos de posibles actos de corrupción, causas y sus consecuencias se establecen las medidas orientadas a controlarlos.
- Información: disponibilidad, exposición y difusión de los datos, estadísticas, documentos, informes, etc., sobre las funciones a cargo de la institución o servidor, desde el momento de la planeación hasta las fases de control y evaluación.
- Información pública: es la información generada por el sector público o que sea de naturaleza pública que es puesta a disposición de la ciudadanía a través de varios medios.
- Innovación abierta: busca ir más allá de los límites internos de las entidades, la cooperación con otras entidades o agentes externos juegan un papel fundamental. Es decir, se combina el conocimiento interno con el externo.
- Lavado de activos: El Lavado de Activos es un delito, que consiste en dar una apariencia de origen legítimo o lícito a bienes - dineros o no, que en realidad son productos o "ganancias" de delitos graves como: Tráfico ilícito de drogas, Trata de Personas, Corrupción, secuestros y otros.
- Lenguaje Claro: es el conjunto de principios que permiten a instituciones públicas y privadas usar un lenguaje que garantice claridad y efectividad en la comunicación de información que afecta la vida de los ciudadanos, en sus derechos o deberes, prestando especial atención a las características de la audiencia al momento de comunicar.
- Matriz de Riesgos: herramienta metodológica que permite hacer un inventario de los riesgos por proceso, haciendo la descripción de cada uno de ellos, las posibles consecuencias y su forma de tratamiento.
- Rendición de Cuentas: Expresión del control social que comprenda acciones de petición de información, diálogos e incentivos. Busca la adopción de un proceso transversal permanente de interacción entre servidores públicos - entidades- ciudadanos y los actores interesados en la gestión de los primeros y sus resultados. Así mismo, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr los principios de Buen Gobierno.
- Riesgo de corrupción: Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.

<p>IFINORTE Instituto Financiero para el Desarrollo del Norte de Santander</p>	MACROPROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICOS	PEI-PL-01	
	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATEGICA E INSTITUCIONAL	FECHA 28-01-2025	VERSIÓN 1
	Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP		Página 26 de 29

- Medio de comunicación: son los instrumentos utilizados en la sociedad, con el objetivo de informar y comunicar un mensaje de manera masiva, a través de uno o más canales definidos.
- Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano: centra sus esfuerzos en garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la Administración Pública conforme a los principios de información completa, clara consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.
- Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información: recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo control de los sujetos obligados de la ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados.
- Parte interesada: persona o grupo que tenga un interés en el desempeño o éxito de una organización.
- Participación Ciudadana: es el derecho que tiene toda persona de expresarse libremente y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial. Así como el derecho de participar activamente en el proceso de toma de decisiones.
- Políticas de manejo del Riesgo: son los criterios que orientan la toma de decisiones para tratar, y en lo posible minimizar, los riesgos en la entidad, en función de su evaluación.
- Racionalización de Trámites: facilita el acceso a los servicios que brinda la administración pública, y les permite a las entidades simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando al ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos.
- Red social: sitio web en el cual se crean comunidades virtuales, en los cuales un grupo de personas mantienen vínculos según sus propios intereses.
- Rendición de cuentas: expresión del control social que comprende acciones de peticiones de información, diálogos e incentivos. Así mismo, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.
- Riesgos: posibilidad de ocurrencia de eventos tanto internos como externos, que pueden afectar o impedir el logro de los objetivos institucionales de una entidad pública, entorpeciendo el desarrollo normal de sus funciones.
- Proceso de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y denuncias: proceso administrativo implementado por el Departamento Nacional de Planeación para recibir comunicaciones de parte de los ciudadanos. A través de este proceso se pueden formular peticiones, solicitudes de documentos, consultas, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias por actos de corrupción internos, relacionadas directamente con las funciones del DNP.
- Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano: conjunto de políticas, orientaciones, normas, actividades, recursos, programas, organismos, herramientas y entidades públicas y privadas encaminadas a la generación de estrategias tendientes a incrementar la confianza en el Estado y a mejorar la relación cotidiana entre el ciudadano y la Administración Pública.

<p>IFINORTE Instituto Financiero para el Desarrollo del Norte de Santander</p>	MACROPROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICOS	PEI-PL-01	
	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATEGICA E INSTITUCIONAL	FECHA 28-01-2025	VERSIÓN 1
	Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP		Página 27 de 29

- Trámites: conjunto de requisitos, pasos o acciones que se encuentran reguladas por el Estado, dentro de un procedimiento administrativo misional, que deben efectuar los usuarios ante una institución de la administración pública o particular que ejerce funciones administrativas, para adquirir un derecho o cumplir con una obligación prevista o autorizada por la Ley y cuyo resultado es un producto o servicio.
- Transparencia: principio que subordina la gestión de las instituciones y que expone la misma a la observación directa de los grupos de interés; implica, así mismo, el deber de rendir cuentas de la gestión encomendada.
- Veedurías ciudadanas: mecanismo democrático de representación que permite a los ciudadanos o a diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.
- Trámites: conjunto de requisitos, pasos o acciones que se encuentran reguladas por el Estado, dentro de un procedimiento administrativo misional, que deben efectuar los usuarios ante una institución de la administración pública o particular que ejerce funciones administrativas, para adquirir un derecho o cumplir con una obligación prevista o autorizada por la Ley y cuyo resultado es un producto o servicio.
- Transparencia: principio que subordina la gestión de las instituciones y que expone la misma a la observación directa de los grupos de interés; implica, así mismo, el deber de rendir cuentas de la gestión encomendada.
- Veedurías ciudadanas: mecanismo democrático de representación que permite a los ciudadanos o a diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.
- Rendición de cuentas: De acuerdo con el artículo 48 de la Ley 1757 de 2015 por el cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, la rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión.

En el proceso de rendición de cuentas participan las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y los organismos de control.

 <p>IFINORTE Instituto Financiero para el Desarrollo del Norte de Santander</p>	MACROPROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICOS	PEI-PL-01	
	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATEGICA E INSTITUCIONAL	FECHA 28-01-2025	VERSIÓN 1
	Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP		Página 28 de 29

7.3 Metodología

La formulación del Programa inició con la definición del contexto estratégico de la entidad en torno a cada uno de los seis (6) componentes: estrategia de prevención, gestión y administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas y riesgos de corrupción, estrategia anti trámite, estrategia para la rendición de cuentas institucionales, mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, estándares para la atención de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, y, contratación, a partir de los cuales se establecieron los posibles hechos susceptibles de corrupción o de actos de corrupción que se puedan presentar en la entidad, se realizó la elaboración de diagnósticos con las diferentes áreas del Instituto, en los que se identificaron las necesidades orientadas a la racionalización y simplificación de trámites institucionales; las necesidades de información dirigidas usuarios y ciudadanos en el marco de la estrategia de rendición de cuentas; la definición del estado de implementación de la política de servicio al ciudadano; el estatus de avance en la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y qué acciones se deben adelantar en el marco de la promoción de la ética y la cultura de la transparencia.

7.4 Monitoreo y seguimiento

El PTEP será monitoreado por parte de la Oficina de Control Interno, profesional especializado de riesgos y la subgerencia de proyectos, por lo que se realizarán mesas de trabajo con las áreas responsables de implementar el plan con el fin de tener alertas tempranas sobre el cumplimiento de este; con la posibilidad de que el Plan presente continua retroalimentación por parte de los ciudadanos a través del correo electrónico controlinterno@ifinorte.gov.co.

El seguimiento y control a la implementación y avances de las actividades del PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA EN EL SECTOR PUBLICO, 2026 será realizado por la Oficina de Control Interno, estos seguimientos se realizarán tres veces al año con los siguientes cortes, así: 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre.

7.5 Presupuesto del programa de transparencia y ética en el sector público

Los recursos con que cuenta la entidad para adelantar las actividades en desarrollo del PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA EN EL SECTOR PUBLICO no se especifican en el programa en forma detallada, dado que el Instituto para desarrollar las actividades para combatir la corrupción y riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas se ejecutan inherentemente en el cumplimiento obligatorio de los procesos determinados en la prestación de sus servicios financieros y con las actividades y funciones específicas de cada funcionario en el desarrollo normal actividades y procedimientos establecidos y el mejoramiento de las diferentes estrategias. Así mismo, en cuanto a actividades en la mejora o adecuación física y logística estos se encuentran incluidos en los proyectos relacionados con la tecnología de la información y en la admiración de bienes y mantenimiento.

7.6 Anexos

1. Programa de transparencia y ética pública 2026
2. Mapa de riesgos de corrupción 2026

<p>IFINORTE Instituto Financiero para el Desarrollo del Norte de Santander</p>	MACROPROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICOS	PEI-PL-01	
	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATEGICA E INSTITUCIONAL	FECHA 28-01-2025	VERSIÓN 1
	Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP	Página 29 de 29	

El presente PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EN EL SECTOR PÚBLICO VERSIÓN 2026 del INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE NORTE DE SANTANDER, se aprueba en San José de Cúcuta a los treinta (30) días del mes de enero de 2026.

Original firmado
LADY CAROLINA BERMUDEZ DURAN
Gerente General

Elaboró: Pablo Julio Ortega Mejía – Profesional contratista

Revisó: Maira Alejandra Jurado Vera – Subgerente de Estructuración y Generación de Proyectos

Aprobó: Lady Carolina Bermúdez Duran- Gerente